

**Acuerdos de la Sesión Ordinaria del Comité de Empresa del Personal de Administración y Servicios
06 de abril de 2011.**

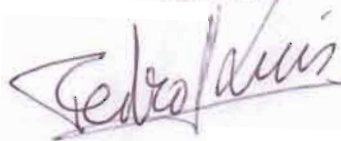
1. Se acuerda aprobar el Acta de Constitución del Comité de Empresa y el Acta Extraordinaria número 1, por asentimiento.
2. Se acuerda por 9 votos a favor (6 Intersindical Canaria, 1 FSOC, 1 SEPCA y 1 CCOO) y 2 en contra (FETE-UGT) proponer la **designación de miembros de los tribunales** para las siguientes convocatorias: Técnicos Especialista, especialidad: Física y Electrónica; Titulado Medio: especialidad: Educación Física y Deportes; Oficial, especialidad: Deportes; Técnico Especialista, especialidad: Carpintería; Oficial, especialidad: Electricidad; Titulado Superior, especialidad: Ingeniero Industrial; Auxiliar, especialidad: Servicios Generales.
3. **Designación de Vicepresidente y Vicesecretario del Comité de Empresa.**- Se acuerda posponer la elección de los cargos para otra reunión al no obtener mayoría absoluta las propuestas presentada por parte de Intersindical Canaria: Vicepresidenta a Cecilia Khon Padrón. 6 votos a favor (Intersindical Canaria), 2 en contra (SEPCA y FSOC) y 3 abstenciones (FETE-UGT y CCOO). Vicesecretario a Olivier Bello García. 6 votos a favor (Intersindical Canaria), 2 en contra (SEPCA y FSOC) y 3 abstenciones (FETE-UGT y CCOO).
4. Se acuerda proponer a la Gerencia que se ejecute el **Plan de Formación** previsto para este año 2011, que continúen los mismos representantes en la Comisión de Formación, hasta que se acuerde con la Gerencia una Comisión y un Plan de Formación sólo para el Personal Laboral.
5. Se acuerda nombrar a Olivier Bello como representante del Comité de Empresa en la **Comisión de Ayudas Asistenciales** y José Juan Gavilán como **Delegados de Prevención** y posponer el nombramiento del otro Delegado de Prevención.
6. Se acuerda proponer a la empresa que en el **Protocolo de Alertas** se recoja como medios para avisar a los trabajadores los siguientes: Teléfono de Emergencia, Correo electrónico, Página Web Institucional, comunicados en las emisoras de radio y en la televisión ULL. Y que dicho mensaje clarifiquen si el trabajador tiene que acudir o no a su puesto de trabajo.

En la Laguna a 6 de abril de 2011.

Firmados por:
Intersindical Canaria



FETE-UGT,



FSOC



SEPCA



CCOO

